

SESION CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO

A C T A

FECHA: 30 DCBRE. 2011 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:
Comienza: Termina:
 9:10 11:00

SESION:
EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTE: ILTMO. SR. D. FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL _____.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ _____.

<u>CAPITULARES:</u>	<u>ASISTEN</u>
<u>D. JUAN FCO. BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a M^a DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a M^a ASUNCIÓN FLEY GODOY</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a M^a DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO</u>	<u>SI</u> _____.
<u>D^a EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u> _____.

D. IGNACIO M. FLORES BERENGUER	SI
D ^a M ^a AMIDEA NAVARRO RIVAS	SI
D. JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN	SI
D. JUAN GARCÍA CAMACHO	SI
D. JAIME RUIZ RODRÍGUEZ	SI
D ^a M ^a PÍA HALCÓN BEJARANO	SI
D ^a M ^a DEL CARMEN RÍOS MOLINA	SI
D. RAFAEL BELMONTE GÓMEZ	SI
D. JUAN ESPADAS CEJAS	SI
D ^a . M ^a MERCEDES DE PABLOS CANDÓN	SI
D. EUGENIO SUÁREZ PALOMARES	SI
D ^a SUSANA M ^a LÓPEZ PÉREZ	SI
D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS	SI
D. ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ	SI
D ^a ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ	SI
D. JUAN MANUEL FLORES CORDERO	SI
D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ	SI
D ^a ENCARNACIÓN M ^a MARTÍNEZ DÍAZ	SI
D ^a EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO	NO
D. ANTONIO RODRIGO TORRIJOS	SI

Dª JOSEFA MEDRANO ORTIZ SI .

NO CAPITULAR

D. DEMETRIO CABELLO TORÉS
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

VICEINTERVENTOR: D. GUILLERMO GONZÁLEZ FERNÁNDEZ .

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ .

Acto de toma de posesión, en su cargo de Concejal, de D. Rafael Belmonte Gómez.

En sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre, el Pleno tomó conocimiento del cese en su cargo de Concejal, por renuncia, de Dª María Eugenia Romero Rodríguez.

Por la Secretaría General se solicitó, a la Junta Electoral Central, la remisión de credencial a favor de D. Rafael Belmonte Gómez, al que corresponde cubrir la vacante de Concejal producida, según el orden de candidatura presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para las Elecciones Municipales de 2011.

Habiendo sido expedida la correspondiente credencial, procede, una vez que, por el Sr. Belmonte Gómez, se formulen las declaraciones a que se refieren los arts. 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 25 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Sevilla, la celebración del siguiente:

ACTO

Toma de posesión de D. Rafael Belmonte Gómez, en su cargo de Concejal, en sustitución de Dª María Eugenia Romero Rodríguez.

A continuación, el Secretario procede a la lectura de la credencial, expedida por la Junta Electoral Central, a favor del Concejal electo D. Rafael Belmonte Gómez. Asimismo, manifiesta que han sido formuladas por ésta las declaraciones legalmente exigidas.

Seguidamente, el Presidente requiere al Sr. Belmonte Gómez para que exprese, en este acto, si le afecta alguna de las causas de incompatibilidad, de las previstas en los arts. 6, 177 y 178 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Tras manifestar el Concejal que no le afecta causa alguna de incompatibilidad, se procede al juramento, con la fórmula de rigor, y toma de posesión de su cargo, incorporándose a la sesión.

A continuación, el Presidente da la bienvenida al nuevo Concejal, en nombre propio y en el de toda la Corporación, ofreciéndole su ayuda y manifestando estar seguro de que su trabajo será de colaboración con esta Institución en beneficio de las sevillanas y los sevillanos.

Seguidamente, la Presidencia concede la palabra al Sr. Belmonte, que la solicita para expresar el honor que siente al ocupar el puesto de Concejal, por ser una responsabilidad tan importante, y cuyo objeto y fin común es contribuir a los intereses generales de la Ciudad.

Se enorgullece de compartir el proyecto político del Partido Popular bajo la dirección del Sr. Alcalde, y ofrece su leal colaboración a los Concejales que, aún no compartiendo su proyecto de Gobierno, sí comparten el interés por la mejora de los asuntos públicos, dentro de una nobleza y reglas de juego democrático.

Para finalizar el Sr. Alcalde da la bienvenida al nuevo Concejal y le desea suerte en la gestión y en el cumplimiento de sus obligaciones, pero sobre todo, que no olvide el servicio a los intereses generales de la ciudadanía, renunciando a los particulares.

Aunando esfuerzos y conociendo su forma de ser, sabe que la suerte estará a su lado, advirtiendo a los miembros de la Oposición que en el nuevo Concejal tendrán un leal colaborador, porque lo ha demostrado a lo largo de estos años, con las responsabilidades que ha venido asumiendo.

Tras ello, se continúa con el estudio y debate del asunto incluido en el Orden del Día de la sesión.

.- Aprobar, inicialmente, el Presupuesto General de la Corporación, de los Organismos Autónomos, así como los estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece, íntegramente, a la Entidad Local; el Presupuesto Consolidado, la Plantilla y las Bases de Ejecución, para el Ejercicio 2012.

De conformidad con el art. 164 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las entidades locales aprueban anualmente un Presupuesto General en el que se integrarán:

- a) El Presupuesto de la propia entidad.
- b) Los de los Organismos Autónomos dependientes de ésta.
- c) Los estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente a la entidad local.

Al efecto, el proyecto de Presupuesto General de este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio de 2012, se ha formado mediante la integración del Presupuesto del propio Ayuntamiento, y los de los Organismos Públicos: Gerencia Municipal de Urbanismo; Instituto Municipal de Deportes; Patronato Real Alcázar; Agencia Tributaria de Sevilla e Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla; así como por la previsión de ingresos y gastos de las Empresas Municipales de capital social íntegramente municipal: TUSSAM, EMVISESA, LIPASAM, Sevilla Global y De Sevilla Digital 1 TV S.A.M.

Al proyecto de Presupuesto General se han adjuntado los anexos que preceptúa el art. 166.1 de la referida norma, y ha sido informado por el Sr. Interventor, aprobado por la Junta de Gobierno Local, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Administración Pública.

Al Pleno le compete la aprobación del Presupuesto General en virtud del art. 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, se somete a la aprobación del Pleno la plantilla comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

En virtud de lo expuesto, la Tte. de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública somete la presente propuesta para que sean adoptados los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2012, no presentando déficit inicial y siendo el resumen siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	762.047.842,57	728.646.910,05
2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS:		
2.1.- Gerencia de Urbanismo	72.094.295,84	70.347.809,61
2.2.- Instituto de Deportes	25.211.817,19	25.211.817,19
2.3.- Patronato Real Alcázar	5.845.354,35	5.845.354,35
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	20.512.495,00	20.512.495,00
2.5.- Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.	7.672.247,75	5.963.152,96
3.- EMPRESAS MUNICIPALES 100% CAPITAL MUNICIPAL:		
3.1.- TUSSAM	129.664.608,00	129.664.608,00
3.2.- EMVISESA	172.545.417,79	172.545.417,79
3.3.- LIPASAM	108.380.580,60	108.380.580,60
3.4.- SEVILLA GLOBAL	4.783.921,08	4.783.921,08
3.5.- DE SEVILLA DIGITAL TV.	6.293.705,76	6.293.705,76
TOTAL GENERAL...	1.315.052.286,92	1.278.195.772,39

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Corporación, Organismos Autónomos y estados de previsión de gastos e ingresos de las Sociedades Mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad Local para el ejercicio 2012, siendo el resumen por Capítulos el siguiente:

1.- PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

PRESUPUESTO INGRESOS 2012 CORPORACIÓN

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	288.928.796,96
II	Impuestos Indirectos.....	26.014.667,85
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	97.246.308,46
IV	Transferencias corrientes.....	326.736.244,80
V	Ingresos patrimoniales.....	2.814.555,49
VI	Enajenación de inversiones reales.....	19.105.245,00
VIII	Activos financieros.....	1.202.024,00
TOTAL		762.047.842,57

PRESUPUESTO GASTOS 2012 CORPORACIÓN

CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	282.716.905,75
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	110.155.765,30
III	Gastos financieros.....	20.001.709,87
IV	Transferencias corrientes.....	235.232.950,69
VI	Inversiones reales.....	15.487.519,77
VII	Transferencias de capital.....	14.121.022,44
VIII	Activos financieros.....	1.202.024,00
IX	Pasivos financieros.....	49.729.012,23
TOTAL		728.646.910,05

2.- PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

2.1.- GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

PRESUPUESTO INGRESOS 2012

CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	24.280.689,37
IV	Transferencias corrientes.....	20.561.271,93
V	Ingresos patrimoniales.....	4.680.001,83
VI	Enajenación de inversiones reales.....	15.600.086,78
VII	Transferencias capital.....	6.622.245,93
VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	1
TOTAL		72.094.296,84

PRESUPUESTO GASTOS 2012

CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	30.266.247,48
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	17.494.228,42
III	Gastos financieros.....	---
IV	Transferencias corrientes.....	15.000,00
VI	Inversiones reales.....	21.411.963,73
VII	Transferencias de capital.....	810.368,98

VIII	Activos financieros.....	350.000,00
IX	Pasivos financieros.....	1,00
TOTAL		70.347.809,61

2.2.- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

PRESUPUESTO INGRESOS 2012

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	5.722.992,67
IV	Transferencias corrientes.....	19.023.639,66
V	Ingresos patrimoniales.....	429.087,71
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	36.097,15
IX	Pasivos financieros.....	---
TOTAL		25.211.817,19

PRESUPUESTO GASTOS 2012

CAPITULOS

2012

I	Gastos de personal.....	11.423.617,90
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	12.250.305,24
III	Gastos financieros.....	50.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	1.451.796,90
VI	Inversiones reales.....	---
VII	Transferencias de capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	36.097,15
IX	Pasivos financieros.....	---
TOTAL		25.211.817,19

2.3.- PATRONATO REAL ALCÁZAR

PRESUPUESTO INGRESOS 2012

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	5.405.393,85
IV	Transferencias corrientes.....	---
V	Ingresos patrimoniales.....	399.960,50
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	40.000,00
IX	Pasivos financieros.....	---
TOTAL		5.845.354,35

PRESUPUESTO GASTOS 2012

CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	2.594.696,65
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	2.018.000,00
III	Gastos financieros.....	14.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	221.957,70
VI	Inversiones reales.....	956.700,00
VII	Transferencias de capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	40.000,00
IX	Pasivos financieros.....	---
TOTAL		5.845.354,35

2.4.- AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA.

PRESUPUESTO INGRESOS 2012

CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	12.592.112,00
IV	Transferencias corrientes.....	7.820.383,00
V	Ingresos patrimoniales.....	30.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	---

TOTAL		20.512.495,00
PRESUPUESTO GASTOS 2012		
CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	13.736.844,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	6.628.651,00
III	Gastos financieros.....	---
IV	Transferencias corrientes.....	---
VI	Inversiones reales.....	77.000,00
VII	Transferencias de capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	70.000,00
IX	Pasivos financieros.....	---
TOTAL		20.512.495,00

2.5.- INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA

PRESUPUESTO INGRESOS 2012		
CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	2.380.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	5.287.247,75
V	Ingresos patrimoniales.....	5.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	---
TOTAL		7.672.247,75

PRESUPUESTO GASTOS 2012		
CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	316.664,26
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	4.693.978,70
III	Gastos financieros.....	35.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	917.510,00
VI	Inversiones reales.....	---

VII	Transferencias de capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	---
TOTAL		5.963.152,96

3.- ESTADOS DE PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES CUYO CAPITAL SOCIAL PERTENECE ÍNTEGRAMENTE A LA ENTIDAD LOCAL.

3.1.- TUSSAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2012

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	48.968.828,00
IV	Transferencias corrientes.....	56.436.940,00
V	Ingresos patrimoniales.....	4.808.838,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	19.450.002,00
TOTAL		129.664.608,00

PRESUPUESTO GASTOS 2012

CAPITULOS

2012

I	Gastos de personal.....	63.094.232,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	28.950.349,00
III	Gastos financieros.....	3.254.576,00
IV	Transferencias corrientes.....	---
VI	Inversiones reales.....	---
VII	Transferencias de capital.....	1.995.000,00
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	32.370.451,00
TOTAL		129.664.608,00

3.2.- EMVISESA

PRESUPUESTO INGRESOS 2012

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	161.253.252,84
IV	Transferencias corrientes.....	---
V	Ingresos patrimoniales.....	6.370.492,78
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	2.697.947,45
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	2.223.724,72
TOTAL		172.545.417,79

PRESUPUESTO GASTOS 2012

CAPITULOS

2012

I	Gastos de personal.....	6.954.400,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	152.570.486,72
III	Gastos financieros.....	6.861.321,40
IV	Transferencias corrientes.....	---
VI	Inversiones reales.....	28.085,30
VII	Transferencias de capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	1.073.223,89
IX	Pasivos financieros.....	5.057.900,48
TOTAL		172.545.417,79

3.3.- LIPASAM

PRESUPUESTO INGRESOS 2012

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	6.000.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	93.564.966,40
V	Ingresos patrimoniales.....	4.097.183,00
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---

VII	Transferencias capital.....	4.718.431,20
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	---
TOTAL		108.380.580,60

PRESUPUESTO GASTOS 2012

CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	68.998.817,98
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	32.685.304,41
III	Gastos financieros.....	1.950.947,86
IV	Transferencias corrientes.....	---
VI	Inversiones reales.....	4.700.000,00
VII	Transferencias de capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	45.510,35
TOTAL		108.380.580,60

3.4.- SEVILLA GLOBAL

PRESUPUESTO INGRESOS 2012

CAPITULOS		
I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	1.366.900,00
IV	Transferencias corrientes.....	3.417.021,08
V	Ingresos patrimoniales.....	---
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	---
TOTAL		4.783.921,08

PRESUPUESTO GASTOS 2012

CAPITULOS		2012
I	Gastos de personal.....	2.381.543,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	596.408,08

III	Gastos financieros.....	585.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	---
VI	Inversiones reales.....	1.120.970,00
VII	Transferencias de capital.....	100.000,00
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	---
TOTAL		4.783.921,08

3.5.- DE SEVILLA DIGITAL 1 TV S.A.M

PRESUPUESTO INGRESOS 2012

CAPITULOS

I	Impuestos directos.....	---
II	Impuestos Indirectos.....	---
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos.....	293.705,76
IV	Transferencias corrientes.....	1.800.000,00
V	Ingresos patrimoniales.....	---
VI	Enajenación de inversiones reales.....	---
VII	Transferencias capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	4.200.000,00
TOTAL		6.293.705,76

PRESUPUESTO GASTOS 2012

CAPITULOS

2012

I	Gastos de personal.....	427.524,00
II	Gastos en bienes corrientes y servicios.....	2.863.181,76
III	Gastos financieros.....	3.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	---
VI	Inversiones reales.....	---
VII	Transferencias de capital.....	---
VIII	Activos financieros.....	---
IX	Pasivos financieros.....	3.000.000,00
TOTAL		6.293.705,76

TERCERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto Consolidado para el ejercicio 2012, según el detalle siguiente:

ENTES	INGRESOS	GASTOS
1.- EXCMO. AYUNTAMIENTO:	760.302.177,84	496.091.109,56
2.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS:		
2.1.- Gerencia de Urbanismo	48.776.332,26	70.347.809,61
2.2.- Instituto de Deportes	6.188.177,53	25.211.817,19
2.3.- Patronato Real Alcázar	5.845.354,35	5.662.186,65
2.4.- Agencia Tributaria de Sevilla	12.779.462,20	20.512.495,00
2.5.- Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla	2.990.900,00	5.963.152,96
3.- EMPRESAS MUNICIPALES 100% CAPITAL MUNICIPAL:		
3.1.- TUSSAM	62.927.708,00	129.664.608,00
3.2.- EMVISESA	172.545.417,79	172.545.417,79
3.3.- LIPASAM	4.097.183,00	108.380.580,60
3.4.- SEVILLA GLOBAL	1.366.900,00	4.783.921,08
3.5.- DE SEVILLA DIGITAL TV.	4.493.705,76	6.293.705,76
TOTAL PRESUPUESTO CONSOLIDADO	1.082.313.318,73	1.045.456.804,20

CUARTO.- Aprobar la plantilla conteniendo todos los puestos de trabajo del personal funcionario, laboral y eventual de la Entidad, según el siguiente detalle:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2012

PLAZAS	TOTAL PLANTILLA	TOTAL OCUPADAS	OCUPADAS		VACANTES	
			FIJOS	NO FIJOS	V.N.D.	DISPONIBLES
CONCEJALES	33	33	0	33	0	0
CONCEJ. NO ELECTOS	1	1	0	1	0	0
PERSONAL DIRECTIVO	14	14	0	14	0	0
PERSONAL EVENTUAL	105	103	0	103	0	2
MIEMBROS T.E.A.	5	5	0	4	0	1
HABILIT. NACIONALES	6	5	5	0	0	1
ADMÓN. GENERAL						
T.A.G.	147	130	113	17	12	5

ADMINISTRATIVOS	142	116	116	0	6	20
AUXILIARES	490	466	323	143	5	19
SUBALTERNOS	31	28	28	0	0	3
TOTAL ADMÓN GRAL.	810	740	580	160	23	47
ADMÓN ESPECIAL						
TÉCNIC. SUPERIORES	176	163	113	50	2	11
TÉCNICOS MEDIOS	366	349	226	123	3	14
TÉCNICOS AUXILIARES	118	110	40	70	1	7
POLICÍA L. Y SUS AUX.	1260	1096	1096	0	14	150
EXT. DE INCENDIOS	530	419	419	0	15	96
COMETIDOS ESPEC.	65	59	39	20	1	5
PERSONAL DE OFICIOS	39	37	37	0	0	2
TOTAL ADMÓN ESPEC.	2554	2233	1970	263	36	285
TOTAL FUNCIONARIOS	3364	2973	2550	423	59	332
LABORALES						
TÉCNICOS Y ADMTVOS.	24	23	21	2	0	1
OBREROS	1889	1686	1205	481	82	121
TOTAL LABORALES	1913	1709	1226	483	82	122
TOTAL PLANTILLA	5436	4838	3781	1057	141	458

QUINTO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2012 que se acompañan.

SEXTO.- El Presupuesto inicialmente aprobado será expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento del 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo antes citado, si durante el referido periodo no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el Boletín Oficial de la Provincia.

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SRA. FLEY: Manifiesta: Que es, para ella, un honor presentar el Presupuesto Municipal 2012, el cual, tras su aprobación, se convertirá en el instrumento que permita la puesta en ejecución de los proyectos, servicios y modelo de gestión que los ciudadanos de Sevilla, de forma mayoritaria, han elegido en las pasadas elecciones.

Desde su toma de posesión, continúa, recibió la indicación del Sr. Alcalde de que el presupuesto municipal no fuera un documento político lleno de intenciones que, luego, se desvanecen vía modificaciones de crédito, sino que fuera lo que debe ser: el instrumento legal que refleje de forma fidedigna la política del Gobierno de la Ciudad, y haga posible su puesta en marcha que, como ya dijo al comenzar, no es otra que la que los propios ciudadanos han elegido.

Afirma que no ha sido tarea fácil, en el marco de la actual coyuntura económica, y dada la situación financiera en la que se encuentra el Ayuntamiento, equilibrar un presupuesto sin recortar servicios ni políticas sociales y de empleo y que, a la vez, siente las bases para la recuperación financiera y permita salir lo más pronto posible de la actual situación de tutela a la que esta Administración está sometida, mediante el Plan de Estabilidad, por parte de la Junta de Andalucía, reactivándose con ello las inversiones en la Ciudad.

Por eso, el presupuesto de gastos parte de un presupuesto de ingresos realista, en el que se puede justificar hasta el último céntimo de euro consignado. Además, absorbe en su totalidad el incremento de la carga financiera, más de cuarenta y cinco millones de euros, y la totalidad del remanente negativo de tesorería del ejercicio 2010, treinta y tres millones de euros. En total, más de setenta y seis millones menos, que son la rémora de las políticas de los mandatos anteriores.

Pese a todos estos problemas, y a los de carácter técnico, que han supuesto hacer un documento presupuestario partiendo de cero, Sevilla va a disponer de un Presupuesto para el próximo ejercicio, por el que ha de felicitar públicamente a los funcionarios y funcionarias del equipo de la Dirección General de Hacienda sin cuyo esfuerzo no hubiera sido posible acabarlo antes de que termine 2011.

El empleo, señala, es una de las prioridades del Gobierno municipal. Es necesario que el Ayuntamiento desarrolle políticas de empleo que reactiven el tejido económico de la Ciudad haciéndola atractiva para los emprendedores y las empresas.

Pero las políticas de empleo no pueden, ni deben, traducirse en que el propio Ayuntamiento se convierta en generador de empleo en la Ciudad. El Ayuntamiento debe ser el motor que impulse y dinamice la actividad económica en Sevilla

mediante el diseño y puesta en práctica de estrategias orientadas a la creación de empleo. Esto involucra no sólo al Área de Empleo, sino al conjunto de Áreas y Delegaciones.

En el marco de estas medidas está, por ejemplo, el esfuerzo presupuestario que se hace al destinar más de cinco millones de euros al pago de trabajos realizados por empresas para la Ciudad sin que existiera consignación presupuestaria. Esta medida, que sólo adelanta en el tiempo un pago que, tarde o temprano, los tribunales obligarían hacer a la Ciudad, tiene como objetivo recuperar la confianza de los inversores. El Ayuntamiento no puede ser el principal moroso de Sevilla, y es probable que, hasta ahora, lo fuera.

Asimismo, se ha consignado el 100% de la aportación municipal de todos los programas de empleo que, actualmente, ofertan otras administraciones, aunque no se verá en el presupuesto toda consignación de la parte subvencionada porque, a fecha de hoy, no se dispone del total de las resoluciones; tal vez porque se ha hecho los deberes a tiempo.

En el apartado a los Asuntos Sociales, continúa, corren tiempos muy difíciles; para muchos, los peores de su vida. Sevilla es una ciudad solidaria como ninguna, eso no es ningún secreto, y su Ayuntamiento tiene que ser, y de hecho lo es, un reflejo de esa solidaridad. Por ello, los gastos en materia de Asuntos Sociales no sólo no sufren recorte alguno, sino que aumentan respecto a 2011. Además, la nueva organización municipal en esta materia, que dispone de una Dirección General en exclusiva para las Zonas de Especial Actuación, se ve reflejada en el presupuesto con dotación propia para estos colectivos especialmente desfavorecidos.

En los Distritos, la inversión en los barrios de la Ciudad es uno de los factores clave en el bienestar de los ciudadanos. El Presupuesto para el año 2012 destina casi toda su capacidad de inversión, limitada por el Plan de Estabilidad, a la inversión en la mejora de las infraestructuras en los Distritos, pero con una innovación respecto a los presupuestos de los doce últimos años: Por primera vez la distribución de dicha inversión se ha hecho atendiendo a criterios objetivos de población, y no a criterios electoralistas.

Respecto a los colegios, el Ayuntamiento tiene una obligación no sólo moral, sino además legal con los espacios educativos destinados a los menores en la Ciudad. No se puede dar la espalda a las condiciones en la que se encuentran los colegios públicos. Y no sólo en materia de limpieza, sino también en la mejora y mantenimiento de los mismos. Con este objeto, la inversión en colegios supera este año los tres millones de euros. Los padres y madres de Sevilla podrán no sólo ver la

consignación presupuestaria, sino también la puesta en práctica de dicha previsión en los colegios.

Otro de los cauces para el bienestar de los ciudadanos son los servicios públicos, que se garantizan en el presupuesto. Y no sólo no se practican recortes de ningún tipo en la plantilla municipal, sino que se han realizado planes de ajuste en las empresas, como en el caso de TUSSAM, sentando las bases de la recuperación económica de la Empresa sin reducir la calidad del servicio.

Es cierto, como no podía ser de otra forma, que se han aplicado criterios de austeridad en el gasto corriente. Pero estos van acompañados de políticas de ahorro que ya han comenzado a implantarse. Se han introducido criterios en la calidad de los servicios municipales. No basta con reducir el gasto consignado, hay que reducir el gasto real para que no se vuelva a estar en una situación como la actual, convirtiéndose en remanente negativo de Tesorería.

Sabe que no va a contar con el voto favorable de todos los Grupos Municipales, pero confía en que, en el ejercicio de sus obligaciones como miembros de la Oposición, sean críticos, pero a la vez consecuentes.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Manifiesta: Que le decepciona la Sra. Fley porque una característica transversal que se ha planteado en este debate es la opacidad. Con la explicación de la Delegada de Hacienda es muy difícil tener una apreciación pública del contenido del presupuesto.

Este presupuesto, continúa, se ha explicado como austero, inversor, equilibrado y acorde con las necesidades de los sevillanos y sevillanas. Se ha expuesto, además, con ostentación porque su aprobación inicial se hace en tiempo y forma, es decir, dentro del año natural. Pero no se dice que, en forma, el debate presupuestario ha sufrido una involución importante en su procedimiento y transparencia. Algunas Delegaciones han presentado su presupuesto en ruedas de prensa, pero ninguna lo ha hecho ante la Oposición lo que ha impedido el debate y las propuestas de los Grupos Municipales. Por ello, echa de menos esas reuniones en las que los Delegados presentaban a la Oposición los presupuestos, Delegación por Delegación, para poder aportar.

Considera que, con tal de sostener la apariencia de su presentación en tiempo y forma, se ha cuadrado un presupuesto a “martillazos”, que no es inversor, equilibrado y acorde con las necesidades ciudadanas, sino muy al contrario. Estos presupuestos son, a su juicio, ficticios, regresivos y profundamente conservadores. Son más unos presupuestos “trileros”, con cuyo movimiento de partidas

presupuestarias se va escondiendo la “bolita” que no es otra cosa que, en su opinión, el peor presupuesto de la Ciudad.

En el capital de ingresos se habla de 762 millones de euros, frente a 707 del ejercicio anterior, concentrados en los capítulos 3 “Tasas y otros ingresos” y 4, “Transferencias corrientes”.

Los ingresos de capital provienen, casi en su totalidad, de los contemplados en el Capítulo 6 “Enajenación de inversiones reales”.

En cuanto a los Impuestos Directos. Capítulo 1. Se incrementa en 2,5 millones, sin embargo, según el informe de Intervención, no puede disponerse de documentación que avale de manera directa, tales previsiones. No hay Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, ni siquiera un proyecto en tramitación. Por tanto, ¿dónde se acredita el aumento de los más de treinta millones de la participación de los ingresos del Estado?

En este sentido, señala que las transferencias corrientes contemplan un total de 326 millones de euros, frente a los 284 del ejercicio anterior. Nuevamente, se observa la ausencia del Presupuesto General del Estado y, por tanto, un principio de prudencia exige la adopción de medidas adicionales que impidan la disponibilidad de créditos de gasto, en un importe equivalente, al menos, al de la eventual liquidación. Consta en el informe económico-financiero y está corroborado por la Intervención.

Volviendo a las enajenaciones, señala 19,10 millones de euros en el aire. A este respecto dice la Intervención “Así en tanto financien inversiones necesarias para el funcionamiento operativo de servicios, éstas pueden quedar bloqueadas, por lo que esa forma de financiación de Inversiones se revelaría como inadecuada”.

En relación con el Capítulo de Gastos, alude a los de Personal y menciona los 282 millones frente a los 295 millones de euros en el año 2010. Y también aquí reclama prudencia la Intervención ante la ausencia de Presupuesto General del Estado.

Menciona por otro lado, respecto de las transferencias corrientes, los 235 millones de euros destinados a ellas frente a 260 millones. Pero ¿dónde está la documentación anexa, suficientemente comprensiva de los proyectos o de las actividades a subvencionar en la que se justifique la necesidad de otorgar la subvención o ayuda social, con el fin de fomentar unas actuaciones de utilidad o interés social, o para promover la consecución de un fin público, mediante este procedimiento excepcional?

En inversiones reales se contempla 15,48 millones de euros frente a los 3,95 del año 2011. Sin embargo, se sabe que en el Servicio de Parques y Jardines se consignan 5.350.000.-€; en Edificios Municipales, en los colegios públicos se invertirán 3 millones y en Servicios, proyectos y obras, otros 3 millones. En total, más de 11 millones de euros. Pero “respecto de las previsiones de inversión, habrán de tenerse en cuenta las limitaciones en su disponibilidad, en función del origen de su financiación”, afirmación que, indica, no es del Portavoz de Izquierda Unida. En realidad, por los 15 euros que publicita el Gobierno, menos los once euros condicionados a las enajenaciones, por lo que están en el aire, nadie puede decir, con rigor, que se aumenta la inversión del presupuesto.

Por ello, afirma que, a estas alturas, se puede ver que los presupuestos no son austeros, ni inversores, ni equilibrados.

En el tema de Participación Ciudadana, por ejemplo, es un objeto político de este presupuesto, el acabar con la democracia participativa. En este apartado, se evidencia una clara apuesta por la destrucción de los propios presupuestos participativos pues, a pesar de aparecer una cantidad, nominativamente, como tal, al no existir Anexo de Presupuestos Participativos, no implica, ni compromete a nada. No deja de ser una mera fórmula contable sin consecuencias.

Añade que si a ello se une que los elementos esenciales de este proceso, en su parte final, no se han cumplido, ni se han aplicado los criterios de justicia social a las propuestas votadas, ni han comparecido los Concejales ante los vecinos y vecinas, ni estos han tenido la oportunidad de entregar las propuestas finales para su inclusión en el presupuesto del año 2012, como se ha hecho en estos últimos años, se puede afirmar que el Gobierno municipal pretende finalizar con la experiencia de democracia participativa.

De igual modo, con el presupuesto de Participación Ciudadana que se ha presentado, se evidencia la finalización de los proyectos de los Huertos Urbanos y Ecológicos de la Ciudad, cosa que se venía denunciando. Así, sólo aparecen con subvención nominativa dos de los seis huertos que se estaban desarrollando en Sevilla. Y en los dos que constan, es tan brutal la reducción de la consignación económica, que hace dudar de su viabilidad futura con la ayuda de la Administración.

Se aprecia así, por tanto, un fuerte contenido ideológico en el concepto de participación ciudadana en el actual Gobierno, con un distanciamiento ostensible de la democracia participativa.

En los distritos, la cuestión aún se evidencia más. El concepto Presupuestos Participativos se mantiene por una mera vigencia de formulación contable, sin mayor intención, y se ciñe, fundamentalmente, a los talleres socioculturales que para el año que viene, o se congela la cantidad o se disminuye ostensiblemente. Hay que recordar la participación que oscilaba, según los años, entre 11 y 15 millones de euros para estos capítulos, y ahora no llega al millón de euros, si se descarta o descuentan los presupuestos orientados a los talleres socioculturales.

En general, el Capítulo 4 se reduce en todos los Distritos, por lo que no es cierto que se atienda a todos los sevillanos de igual manera, pues hay una clarísima discriminación según el lugar de residencia. Hay disminución, muy ostentosa, de partidas en Distritos muy populosos en favor de otros, como el de Los Remedios y Nervión.

La materia relativa al empleo es la gran ausente de los presupuestos y el elemento que más le importa a Izquierda Unida. Hay cinco Talleres de Empleo, dos de ellos en el Polígono Sur, con 30 alumnos cada uno, mientras los restantes tienen 24.

En Sevilla, por otro lado, se dispone de 6 Escuelas-Taller de una duración bianual. Pero se consigna sólo el elemento fundamental para la terminación de las mismas.

El proyecto GENES tampoco se contempla. Y en cuanto a las Experiencias Profesionales para el Empleo, de la cofinanciación que se realizaba para el año 2011, que fue de algo más de 103.000.-€, no hay nada consignado para el nuevo proyecto.

El proyecto EN PREVENCIÓN también desaparece y, a finales de mayo, acabarán los contratos de los 15 agentes locales de empleo (ALPE`S), consignándose la cantidad que resta de ese período, sin tener en cuenta la renovación de los contratos.

Respecto de los PANIES y empresas artesanas, manifiesta que se detectan en el presupuesto de Economía dos partidas que se dedican a ayudar a la contratación de aprendices en las empresas artesanas, y a subvencionar a éstas. Antes de nueva creación y ahora para gastos corrientes. El PER tampoco se recoge y en Economía el aumento del Capítulo 4 viene dado por el incremento de la partida de FIBES.

No entiende, de otro lado, que el bonobús solidario se reduzca en 300.000.-€ siendo esa prestación un factor de inserción laboral y desplazamiento para la búsqueda de empleo o mejora en el mismo, de los desempleados.

En el Foro de las Ciudades por el Empleo tampoco se recoge el compromiso al respecto, y se desconoce cuál será el futuro de programas como “El Pacto por la calidad en el empleo”, dentro del REDES o el EDEN, del programa Andalucía Orienta.

El Instituto Municipal de Deportes carece de inversiones en instalaciones deportivas, frente al esfuerzo realizado, por el Gobierno anterior, en campos de césped artificial, deportivos, de actividades, etc. El presupuesto en este organismo es un ejercicio de falseamiento, partida por partida, que está lleno de errores, voluntarismo e incoherencia, así como contradicciones. Y como consecuencia de lo anterior, se prestarán menos servicios a los ciudadanos, de peor calidad y mayor coste, al incrementarse los precios públicos existentes y crearse nuevas modalidades de precios para servicios que, hasta ahora, eran gratuitos.

Pregunta que cómo es posible que se pueda abordar una política de desarrollo del deporte base poniendo tasas y cobrando, por primera vez, la participación en carreras populares. Asimismo quiere saber cómo es posible que no se facilite con las subvenciones adecuadas, la estructuración y articulación de ese deporte base, a través de las respectivas asociaciones, que tienen un bajón enorme.

Afirma que el gasto en mantenimiento en centros y actividades deportivas se reduce un 75% y pregunta cómo se van a mantener las instalaciones del IMD con la cuarta parte de lo presupuestado para ello en el ejercicio anterior, cuando, además, el número y tipo de instalaciones se ha incrementado. No entiende cómo se van a poder mantener las piscinas, los pabellones, los campos de césped artificial o las pistas de pádel y teme que se privaticen.

Como ejemplo, señala que en servicios médico-sanitarios el Gobierno disminuye un 25%; en servicios integrales de piscinas un 8% y en mantenimiento y conservación disminuye un 31%. Curiosamente, la única partida que aumenta en el IMD es la de catering, en un 28%.

En este apartado, con el Partido Popular en el Gobierno se quiebra la tendencia de los últimos ocho años de importantes inversiones para nuevos centros deportivos en los barrios de la Ciudad, así como la amplia oferta de servicios deportivos gratuitos, o a precios muy asequibles, que se ofrecían a los ciudadanos, y

el imprescindible apoyo técnico y económico que se brindaba a las entidades, clubes y federaciones deportivas de base.

En el Capítulo de ingresos, continúa, el Gobierno habla de un incremento de un 7,7% en base a una serie de criterios como son los impuestos indirectos que aumentarán con respecto al año 2011 en 2.560.000.-€.

Menciona el significativo incremento de ingresos derivados de las multas y de la disciplina por lo que se pregunta si va a haber una vorágine de multas coercitivas, de todo tipo, en la Ciudad

En Asuntos Sociales, el Gobierno afirma que ha aumentado las partidas, y también en inversiones, pero si la Junta de Andalucía, en Asuntos Sociales, no hubiese aportado más de 30 millones de euros a este presupuesto, se hubiese observado la disminución de un 5,5% de la aportación municipal.

Además, ¿Por qué el Gobierno reduce algo más del 11%, la estrategia a la Dependencia, de tal forma que el peso de esta era de un 78% gobernando Izquierda Unida y, ahora, con el Partido Popular se queda en un 67%?

Es consciente de que es muy difícil explicar todo esto y entiende que el Gobierno lo repita hasta convencer a la gente que es cierto, pero porque una cosa se repita mucho no llega a ser verdadera. Y dentro de poco tiempo se verá la realidad de los hechos y se percibirá, caso de que el Portavoz en uso de la palabra tuviera razón, que no van a ser posibles las inversiones planteadas en el presupuesto, aunque su deseo, indica, es equivocarse.

También se va a reducir el Capítulo de Personal, desconociendo cómo se va a hacer. En este sentido recuerda las relaciones laborales, los convenios colectivos, la demanda de derechos de los trabajadores... Y pregunta si ello significa que se va a amortizar empleo, reducir salario, etc.

Se van reduciendo las partidas, una a una, las que tienen que ver con la gente, con los intereses de los ciudadanos. En definitiva, se plantea un presupuesto que no es austero, ni es inversor y que no responde a la demanda de los sevillanos.

Es interesante, en el presupuesto, demostrar los falseamientos, independientemente de los escándalos.

Menciona, por otro lado, algo que le sorprende y es que en el Orgánico 90001 “Servicio de Alcaldía”, hay un aumento de la dotación en el Funcional 92008 “Protocolo”, de 28,23%.

Finalmente, en base a estos razonamientos, anuncia el voto contrario, de su Grupo, a esta propuesta.

SR. ESPADAS: Se suma a la felicitación a los funcionarios que han elaborado los presupuestos y la hace extensiva a los de años pasados que, considera, son los mismos. Éste es un trabajo intenso y es importante que estos funcionarios se sientan respaldados, con independencia de que se compartan, o no, las decisiones políticas.

Manifiesta, por otro lado, que no puede estar de acuerdo con el anuncio de la Sra. Fley de que “este es el presupuesto que han votado los ciudadanos”, porque, en su opinión, es el presupuesto con el que los ciudadanos van a empezar a enterarse de lo que han votado.

Estos presupuestos reproducen todo lo que el Partido Popular criticaba cuando estaba en la Oposición. Son incoherentes, lo mismo que las Ordenanzas Fiscales y, además, cree que se han concebido para ser aprobados, pero no para ser ejecutados, lo que podrá ir comprobándose a lo largo del Ejercicio.

La Sra. Fley, continúa, ha hecho un ejercicio técnico para cuadrar unas cuentas, pero ficticiamente. Además, este Presupuesto no sólo no va a generar empleo, sino que lo va a seguir destruyendo.

Asimismo, el Presupuesto carece del rigor técnico y presupuestario que, sobretodo, en materia de ingresos, sería exigible, máxime con el conocimiento que la Sra. Fley tiene de estos temas, habiendo primado su salto a la Política.

Añade que el Presupuesto deroga, de facto, el compromiso del Partido Popular en las elecciones.

En cuanto al empleo, se observa la renuncia a generarlo, porque la no incorporación de aportaciones propias en esta materia, indica claramente darle la espalda al papel que tiene el Ayuntamiento ante el principal problema de los sevillanos. Esta Administración renuncia, de manera directa, a intentar resolver el grave problema del desempleo cuando, al menos, podría aportar alguna solución para los casos más extremos.

Continúa manifestando que el Presupuesto tiene un problema grave de rigor en su previsión de ingresos, y eso lo sabe la Sra. Fley porque el argumento que ha utilizado el Partido Popular, en la Junta de Andalucía, para criticar los presupuestos de ésta en materia de ingresos ha sido que son falsos, que se plantean sobre previsiones del Gobierno de dicha Administración, hechas sobre un presupuesto que ni siquiera se ha prorrogado por parte del Gobierno Central. Estos mismos argumentos servirían, ahora, para coger la memoria del Presupuesto y decir que esas falsedades se reproducen, sin más, en este Presupuesto de ingresos. Pero, en este caso, se agravan porque, como ha dicho el Sr. Interventor, se prevén unos incrementos en la participación en los ingresos del Estado, en los que habría que tener una cierta prudencia, por no aportarse documentación para pensar que eso es cierto.

La falta de rigor, eso que el Sr. Serrano llamó, en mayo de 2010, “éxtasis de sobrepresupuestación en origen” se ha vuelto a producir con protagonistas distintos. Así, se hace una previsión de ingresos sin tener en cuenta cómo se están liquidando determinadas partidas. Por ejemplo, Plus Valía que se encontraba, en el avance de la liquidación, al 80%, es decir 11,8 millones, se ha presupuestado en 13,9 millones. El ICIO, que está al 50% en liquidación, con 9,9 millones, figura con 14,4 millones. En cuanto a Multas, a las que el Sr. Serrano se refería como “voracidad tributaria”, cuando se presupuestó en 18 millones de euros, ahora se ha hecho en 28,5 millones, de lo que se desprende que, en vez de estar preocupados para arreglar los problemas circulatorios de la Ciudad, los miembros del Gobierno han decidido que ésta es una de las vías fáciles para incrementar la recaudación.

Considera que los presupuestos, además, son falsos porque no se puede plantear un presupuesto, como el de 2012, queriendo cuadrar ingresos y gastos con el inmueble de la Plaza de la Gavidia, que será lo más contemplado a lo largo de dicho año, a la hora de analizar su ejecución presupuestaria.

El Gobierno vincula inversiones clave, que vende como el gran logro de este Presupuesto, a la enajenación de la Gavidia, pero el Sr. Vilchez, sabe que no va a ser capaz de tramitar, en el planeamiento urbanístico, esos pasos, antes de vender. Por tanto, no se puede decir que ésta es la clave de las inversiones del Gobierno. Se ha vinculado Parques y Jardines a eso; 5,3 millones de euros que no se van a poder ejecutar. Asimismo se han vinculado a ello transferencias de capital a la Gerencia de Urbanismo por 3 millones de euros, a LIPASAM, por 4 millones y por 2,9 millones de euros para obras en los colegios, que tampoco se van a poder ejecutar. Por tanto, ¿cómo se sigue explicando el Presupuesto con estos grandes logros en materia de inversión, si la poca capacidad de maniobra se vincula a algo que no se va a poder ejecutar?

El Sr. Zoido en su intervención en los presupuestos pasados, habló de dos cosas que no ha realizado. Por una parte, dijo que, cuando gobernara, “haría una macromodificación presupuestaria para establecer las prioridades que necesita la Ciudad”, lo que no se ha producido y, por otra, planteó una oficina de control presupuestario, que no ha creado, pero si lo va a hacer, en ella se debería recoger lo que no se va a ejecutar como consecuencia de la vinculación de inversiones, que se ha hecho, a la enajenación de la Gavidia.

Estos presupuestos no van a crear empleo y, a pesar de la intención del Grupo Socialista de apoyarlos ante las circunstancias que rodean, no sólo a Sevilla, sino a España, rompiendo incluso las reglas, según las cuales, políticamente, la Oposición no apoya unos presupuestos de un Gobierno, este Gobierno municipal ha perdido la oportunidad de conseguir ese apoyo.

Afirma que hubiese despreciado todo un conjunto de críticas a partidas de gastos concretas si, al menos, se hubiese aceptado una enmienda por el empleo, en el sentido de que el gobierno no se “ponga de espaldas” a la capacidad que tiene el Ayuntamiento de, al menos, atender las necesidades más urgentes en materia de empleo. Así, podrían destinarse once o doce millones a los distritos con más capacidad de gestión, en función del desempleo en cada uno de ellos, porque se trata de generar algunos programas de empleo específicos para atender, durante el año 2012, las necesidades más urgentes. Y hay dos posibilidades de sacar esa cantidad. La primera de 600.000 euros del Capítulo 1, si el Gobierno es capaz de acomodar todos los sueldos, de directivos y personal de confianza, al del Sr. Alcalde. Y la segunda, reduciendo el presupuesto de gastos, en este caso, hasta llegar a esa cifra, mientras se negocia, como va a hacer la Sra. Fley, prorratear o prorrogar el pago de las cantidades a devolver a la Administración del Estado.

Estos presupuestos, continúa, no se pueden explicar a los ciudadanos mintiendo. No se les puede decir, en materia de políticas sociales, por más buena voluntad que pueda tener la Sra. De Pablos, que se va a incrementar en un 15%, cuando los 35 millones de euros de la Junta de Andalucía son los que soportan el presupuesto de gastos de las políticas sociales. Es el Grupo Popular el que ha reducido ese presupuesto y lo esconde dentro de la subida global de la aportación de la Junta de Andalucía.

La línea de trabajo del Grupo Popular es la de reducir el presupuesto del CECOP social y aumentar el de los comedores sociales y, aún siendo importante este último apartado, hay que reconocer que el Ayuntamiento vive de lo que aporta la

Junta de Andalucía, porque, en Dependencia el Gobierno municipal ha reducido el presupuesto en un 10%.

En cuanto a las empresas públicas, tema que considera grave, desconoce la dirección que el Gobierno va a seguir, pero cree que volverá a realizar planes de reequilibrio presupuestario en empresas como Lipasam, que empezaban a cuadrar. En este sentido, le preocupa la importante reducción de transferencias a esta Empresa, por lo que espera una explicación, ya que, aunque el Grupo Popular planteaba un reforzamiento de los servicios de limpieza, extraordinarios, etc., se han reducido 400.000.-€, y luego 5,3 millones de euros, en su conjunto, las transferencias de LIPASAM. No salen las cuentas para el reequilibrio presupuestario y teme que, al final, desemboque en una reducción de personal.

Y, por otra parte, se condicionan esos incrementos en Limpieza, de nuevo, a la Gavidia.

Pero la preocupación en TUSSAM es mayor. Se incorpora una transferencia de dos millones de euros, a pesar de que se hablaba de otra cantidad en el Plan de equilibrio presupuestario. Pero lo que el Gobierno está comprometiendo en esa Empresa va por más. Es decir, las decisiones en materia de personal suponen un gasto mayor de lo que se está transfiriendo.

Además, afirma que los compromisos, desde el punto de vista del bonobús para los mayores no se presupuesta, desconociendo, por otra parte, el futuro del bonobús solidario y del bonobús joven. En definitiva TUSSAM seguirá siendo el “agujero negro” que tanto criticó el Partido Popular.

El Ayuntamiento, continúa, no puede acabar pagando las horas extraordinarias de la Policía Local, a base de que ésta cada día multe más, ni incrementando determinados tipo de ingresos que acaben, en este caso, pagándose en términos de la prestación del servicio de autobuses urbanos, como consecuencia de que el Gobierno no sea capaz de analizar la empresa TUSSAM, su plan de reequilibrio presupuestario, su convenio colectivo y las decisiones y las medidas a aplicar, a pesar de lo duras que puedan ser.

En cuanto al IMD no lo entiende tampoco el Consejo Económico y Social. El Gobierno incrementa las tasas y pone a 0 las inversiones. Y plantea reducciones del 40% en la luz, en el agua... por lo que no sabe cómo van a funcionar las instalaciones.

En Cultura, en lo referente al ICAS es sorprendente la reducción de un 10% en el presupuesto para bibliotecas de distrito; de un 33% para archivos, hemerotecas y publicaciones; de un 36% en el Lope de Vega; un 29% en el Teatro Alameda... Esto es duro, pero hay que decirlo.

Por otro lado pregunta por qué en los distritos Macarena y Cerro Amate se reducen, de manera tan drástica, los presupuestos y por qué hay talleres en unos distritos y no en otros. Cree, a este respecto, que hay mano selectiva

SRA. FLEY: Manifiesta: Que entendía que los Grupos de la Oposición conocían el Presupuesto, puesto que por cortesía, con muchísima antelación a lo que marca el Reglamento, les facilitó toda la documentación relativa a los mismos. Además, les recuerda que siempre ha estado a su disposición para cualquier aclaración, sin que, hasta la fecha, se le haya solicitado alguna. No obstante, reitera su buena disposición a facilitar cualquier información al respecto. Por tanto, no se puede observar opacidad, ni secretismo en los presupuestos.

Rechaza, por otro lado, el término “trilero” porque, asegura, una de las mayores preocupaciones, a la hora de elaborar los Presupuestos, ha sido la de que fueran reales y que no estuvieran inflados.

En referencia a las partidas de ingresos, reconoce que una de las dificultades que ha tenido al manejar el Presupuesto, es la irresponsabilidad del Gobierno saliente de la Nación, de no haber hecho unos presupuestos, y ni tan siquiera prorrogarlos, ni actualizarlos. Con lo cual se ha supuesto que las primeras medidas serían de prórroga y, de este modo, se ha partido de la misma previsión de los presupuestos del año 2011.

Respecto a la devolución de la Participación en los Ingresos del Estado (PIE) 2012, les recuerda a los dos Grupos de la Oposición que el informe de Intervención no dice que no se vayan a recibir estos ingresos, lo único que informa, porque es su obligación, es que son previsiones, ya que los ingresos son previsiones, mientras que los gastos se tienen que consignar realmente. Lógicamente, el Interventor establece que hay que tener criterios de prudencia como no podía ser de otra manera. En ningún caso manifiesta que esos ingresos puedan ser mentira o cuestión de “trilerismo”, como afirma el Sr. Rodrigo Torrijos.

Efectivamente, los datos de los que se parte, en relación con la PIE-2010, si bien no están todavía liquidados por el Ministerio de Hacienda, son datos que se han tenido en cuenta con los datos oficiales del Ministerio de Economía y Hacienda,

respecto a los tributos que ya se han recaudados por el Estado. De todas formas, la liquidación no va a tardar en llegar.

Los cálculos se han realizado partiendo de unos datos que sí son oficiales. Son la recaudación de los impuestos estatales y cedidos a las comunidades autónomas, en el año 2010, luego la previsión no es inventada.

En cuanto a la enajenación de la Gavidia y de otros inmuebles, señala que siempre se han consignado como ingresos previstos, enajenaciones de todo tipo de inmuebles, como, por ejemplo, el caso de El Arenal, las viviendas municipales, etc. Y añade que es la primera vez, por rigurosidad, que se ha aprobado por Junta de Gobierno el inicio del procedimiento.

Es verdad que la enajenación lleva una serie de autorizaciones que ralentizan el procedimiento, pero si el Sr. Espadas asegura que no se va a vender, quizás es porque sepa algo que la Delegada de Hacienda desconoce. Entiende que los plazos se pueden cumplir, a menos que la Junta de Andalucía los ralentice.

Afirman los Grupos de la Oposición que los ingresos se están inventando y es que, quizás, no han estudiado el presupuesto suficientemente. A este respecto, les pregunta que ¿cómo se puede poner como posibilidad de ingresos o ingresos imprevistos, en ejercicios anteriores, en los que dichos grupos estaban en el Gobierno, dos millones de euros que, además, nunca se han ejecutado? ¿No es eso inflar los ingresos? Desde el año 2008, en el que comenzó la crisis, los ingresos tributarios, señala, han sido inflados.

Un ejemplo de la rigurosidad presupuestaria en los ingresos este año, es el del ICIO que, por primera vez, se disminuye en casi cuatro millones de euros.

Y en referencia a las Multas, manifiesta que, en el año 2008, se tuvo una previsión de ingresos de 4 millones, cobrándose diez. En 2009 se presupuestaron 11 millones y se recaudaron 19 y, en 2010 se presupuestaron 17 millones y se cobraron 28. Parece que al Gobierno anterior le daba miedo reflejar estas cantidades en los ingresos, y ello para poder decir que no sancionaba.

Este año, es verdad que se consignan 3 millones más que el ejercicio pasado, pero porque se ha producido una modificación en la Ley de Tráfico que hace que la gente pague las multas antes de que se le requieran en ejecutiva, por lo que este año, confluye todo el procedimiento tributario de apremio de las multas anteriores, con todo lo que se está pagando. Y esto ya se está experimentando, con lo cual, los ingresos, hasta en multas, están presupuestados.

Al igual que no infla los ingresos, continúa, tampoco le da vergüenza decir si se ha recaudado más, porque los ingresos se presupuestan rigurosamente y eso se verá a lo largo de la ejecución, comprobando si se producen remanentes negativos.

Pregunta a los Grupos de la Oposición si no les da vergüenza que haya un remanente negativo de tesorería en el año 2009, de 31 millones de euros, o en 2010, de 33 millones, y que, ni siquiera, hayan sido absorbidos en el Presupuesto, como es una obligación legal. Estos Grupos, afirma, hablan ahora de disminuir el Presupuesto de gastos corrientes, pero pregunta ¿cómo puede hacerse?, ¿deduciendo todos los gastos y que, luego, sea remanente o teniéndose que modificar, o haciendo contratos sin presupuesto? Considera que es muy fácil hacerlo así, pero piensa que no es ni riguroso, ni responsable.

Señala, por otro lado, que la Oposición se escandaliza con lo destinado a los programas de empleo y, a este respecto, manifiesta que le hubiese sido muy fácil consignar todas las Partidas de las subvenciones de proyectos y programas de empleo que se prevén obtener, y así, no tener que bajar el presupuesto correspondiente a esta materia. Pero, por rigurosidad presupuestaria, únicamente, se han consignado en esas Partidas las que están ya concedidas, o eran imprescindibles para comenzar los ejercicios de los proyectos que comienzan el día 1 de enero, y no es que no se vayan a realizar las demás. Sólo se ha consignado, como gastos, la aportación municipal y si se lee el Presupuesto, detenidamente, se comprueba que las aportaciones municipales se consignan, pero lo que no se hace, es la ficción de consignar las partidas que no han llegado, porque, de hacerlo así, se estaría, como se está, esperando a que la Junta aporte al ayuntamiento los 19 millones de euros no ingresados. O también se pueden realizar macro modificaciones presupuestarias, como la de más de 5 millones de euros, realizada, para atender necesidades perentorias.

Respecto a lo manifestado por la Oposición sobre la distribución realizada en los Distritos y la participación ciudadana, recuerda que se hace una distribución objetiva por población, reconociendo que se podrían establecer otros criterios, por lo que está abierta a analizarlos. No obstante, mientras no los tenga, la distribución seguirá realizándose objetivamente, por población. Otra cuestión será determinar en cada Distrito las prioridades, y una de las cuestiones esenciales de este Gobierno es que esas prioridades se cumplan. Asegura que, si no se llega a ello, por Presupuesto, el presupuesto de ingresos está controlado, trabajado tan al detalle y es tan riguroso que todo lo que va a venir va a ser positivo. Y si al final no se enajena la Gavidia habrá ingresos suficientes para invertirlos en los distritos y para las necesidades de vías públicas, jardines, colegios e inversiones. Eso está garantizado.

De otro lado, le llama la atención que el Sr. Rodrigo Torrijos le hable del incremento de las partidas en el Instituto Municipal de Deportes para el catering, cuando el incremento se hace por la previsión del aumento de los usuarios en las carreras deportivas, aquellas cuyo cobro critica el Portavoz de Izquierda Unida y cuando en el Gobierno anterior, del que formaba parte el Sr. Rodrigo Torrijos, se subieron todos los precios, al 5%, con carácter general, en las Ordenanzas de 2009. Añade que, de los más de 300 precios públicos del Instituto, el Gobierno actual sólo ha subido uno, el de las carreras populares.

Recuerda que se ha consignado el pasado año 6.000.-€ de la comida de Navidad del I.M.D, mientras que este año, asegura, la copa que se ha dado allí la ha pagado la Sra. Gerente, de su bolsillo.

En cuanto al análisis de las partidas de presupuestos y publicidad de Alcaldía, señala que, antes, la Alcaldía no tenía consignación, todo recaía sobre la Delegación de Presidencia. Este año, con rigurosidad, a la Alcaldía se le han asignado las partidas correspondientes a algunos contratos de protocolo, prensa y publicidad. Las mismas que, antes, eran destinadas a propaganda y publicidad y que, en el año 2011, ascendieron a 38.000.-€ y, en 2012, a 36.000.-€. Por ello, vuelve a solicitar que el Presupuesto sea estudiado.

En relación con las empresas municipales, considera que el Sr. Espadas debe confiar poco en que, dentro de las competencias y de los planes de viabilidad, se puedan reducir costes y partidas de gastos innecesarios y hacer planes de viabilidad fiables, pero asegura que se está en ello, para lo cual se hacen las transferencias justas y necesarias después de analizar con todo detalle, tanto desde las empresas como desde la Delegación de Hacienda, qué es lo esencial y prioritario.

En referencia a la disminución del bonobús solidario, señala que no se tramitaba en el presupuesto anterior; no se ejecutaban los 300.000.-€ consignados.

Respecto de la alusión a la disminución de las partidas en Cooperación al Desarrollo, indica que del presupuesto consignado al respecto, en el año 2008 se ejecutó el 5%; en 2009, no se llegó al 14%, y nada se ha ejecutado en 2010, mientras que, ahora, se incrementan las partidas y se consignan 100.000.-€ para el Cuerno de África y 100.000.-€ para ayudas directas, de gasto corriente, y no vinculadas subrepticamente a inversiones a la Cruz Roja, para compra de medicamentos y ayuda de primera necesidad. Además, se va a ejecutar todo lo que está paralizado desde el año 2010, lo que supondrá poder destinar, a Cooperación al Desarrollo, más de 500.000.-€. Hay que gestionar y no vale poner en el presupuesto lo que luego no

se ejecuta. No vale reducir gastos corrientes sin planes de ahorro. Eso sí es “trilerismo”. No se le puede acusar a la Delegada de Hacienda de lo que no es, porque ha sido rigurosa con los ingresos y responsable con los gastos, y en la ejecución del Presupuesto se verá.

Le sorprende que el Sr. Rodrigo Torrijos dijera en el último pleno presupuestario, el pasado año, que se conseguía un ahorro de 18 millones de euros como consecuencia de las operaciones financieras, porque no ha sido un ahorro como tal, sino que se ha diferido el pago de la carga financiera, lo que ha costado un millón de euros, como está comprobado y reflejado en toda la documentación que, nuevamente, la pone a disposición de la Oposición.

Y, dirigiéndose al Sr. Espadas menciona que el Sr. Alcalde dijo el pasado año, en el debate presupuestario, que iba a hacer una macromodificación, y eso es lo que se ha hecho. Después habló de la Oficina de Gestión Presupuestaria, que es nueva, como nuevos son los funcionarios que la integran, porque antes no existía. Esta Oficina la integra la Directora General de Gestión Presupuestaria, hasta el momento, por eso se le debe reconocer la labor realizada. Ha sido increíble que, en seis meses, haya podido poner en pie toda la situación económico-financiera, avanzar los últimos presupuestos, y hacer unos presupuestos rigurosos. Por tanto, esa promesa está cumplida.

Los compromisos con la Ciudad, anunciados por el Sr. Alcalde, como los arreglos en los parques; el incremento del número de policías; la disminución del gasto en propaganda; las mejoras en los accesos de los minusválidos; la reducción de gasto corriente, las mejoras en los servicios públicos; la eliminación de infraestructuras administrativas innecesarias, potenciando el nivel de los profesionales; una mayor austeridad y el acabar con la falsedad de las partidas de Cooperación al Desarrollo, se están cumpliendo, y eso sólo es el comienzo de su gestión.

Finalmente, manifiesta que no acepta la enmienda planteada por el Sr. Espadas en su intervención.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Considera paternalista la disposición de la Sra. Fley hacia la Oposición y, por ello, manifiesta que no es paternalismo lo que quiere, sino actos reglados. El Gobierno, continúa, entregó el Presupuesto el 13 de diciembre, sin el informe de Intervención, por lo que solicitó, por escrito, al Sr. Alcalde y, por teléfono, a la Delegada de Hacienda, que se lo remitiera.

Y, ante esa disposición mostrada por la Sra. Fley, le pregunta ¿por qué no ha hecho el debate presupuestario con los Delegados?; ¿a qué se debe ese, a su juicio, criterio de opacidad? El Gobierno anterior, señala, reunía a los Delegados con la Oposición para explicarle el Presupuesto, delegación por delegación, con lo cual había ocasión de criticarlo, corregirlo o hacer aportaciones. Pero esa oportunidad no se le ha dado a los actuales Grupos de la Oposición.

Afirma que, si algo le caracteriza al Portavoz de Izquierda Unida, además de la defensa firme de sus posiciones, es el respeto al contrario. Siempre ha huido de todo aquel que se arroga la verdad, por lo que solicita al Sr. Alcalde un esfuerzo en su Grupo para corregir esta arrogancia y que no se ensucie el debate con términos descalificativos. Y, en referencia al término “trilero”, manifiesta que ha hecho un eufemismo de un presupuesto y, por ello, ha hablado de “presupuestos trileros”, sin decir, en ningún momento que la Sra. Fley sea una trilera. Por lo tanto, lamenta la deriva utilizada en los últimos plenos por esta Delegada, que se está creciendo mucho, hasta el punto de utilizar un lenguaje inadecuado y violento, que el Portavoz de Izquierda Unida tratará de combatir desde la serenidad.

S ha hablado, por otra parte, de que se va hacer una gran inversión, pero Izquierda Unida intenta demostrar que está supeditada a las enajenaciones, aunque a la Sra. Fley eso le da igual.

Añade que no puede hacerse un debate en el que se pretende defender el Presupuesto del año 2012, atacando los presupuestos anteriores, recordándole al Partido Popular que quería gobernar para tomar decisiones, no para convertirse en un recordatorio que mira siempre hacia atrás.

En los presupuestos anteriores, con el Gobierno municipal del que formó parte Izquierda Unida, se produjeron, en los últimos 4 años, las inversiones más importantes de todo el período democrático y, aunque se podrá decir, mediáticamente que es falso, ahí están las intervenciones urbanas y sociales; la protección en vivienda pública, los centros de formación... la mayor inversión, insiste.

Ahora, con este Presupuesto, desea no llevar la razón y que se puedan ejecutar todas las inversiones, pero eso el tiempo lo constatará.

Indica que, en relación con el Presupuesto, se ha hablado de inversiones en función de las prioridades, y, en ese sentido, considera que la primera de ellas debe ser la resolución del paro, del desempleo (84.000 desempleados y desempleadas y 3.700 personas que han perdido las prestaciones por cobertura de desempleo, en la Ciudad), aunque no se ha enfocado así. Por ello, y por desgracia, si el Portavoz de

Izquierda Unida llevara razón en sus planteamientos, y ojala no fuera así, dentro de un año, Sevilla tendrá menos capacidad y sufrirá un retroceso y una involución desde lo público, para generar actividad económica. Pero la Sra. Fley confunde Presupuesto con ejecución presupuestaria, con previsiones, rodeando el debate para que parezca otra cosa.

Por tanto, la primera prioridad es el empleo, la intervención y no valen las excusas sobre el no tener competencias o sobre la existencia de dificultades económicas... La prioridad, insiste, es establecer partidas orientadas hacia el empleo.

En estos días, manifiesta, se está viendo cuáles son las prioridades del Gobierno del Partido Popular, constatando que no las comparte como prioridades. Se gastan unos recursos que, seguramente, serían preciosos si se destinaran a otras actividades, como lo han hecho en otras ciudades y administraciones. Recuerda que el Sr. Zoido planteaba que era el alcalde del empleo, pero, hay 6.000 nuevos desempleados desde el mes de mayo, hasta la fecha, en la Ciudad. La disposición de Izquierda Unida, en esta cuestión, se ha demostrado en las propuestas presentadas en el último Pleno, por las que se planteaba poner el Plan General de Ordenación Urbanística, al servicio de iniciativas que generaran actividad económica Y, aunque desde el Gobierno se había dicho sí en el Pleno Extraordinario del pasado día 22, en el Pleno ordinario del día 29, no se aceptaron. Por ello, el Partido Popular ganará en los Plenos, porque tienen la mayoría y la propaganda para hacerlo, pero la gente lo va a pasar peor.

En conciencia, considera todos los presentes saben que lleva algo de razón, porque apela a una situación de concentración para atender a la gente que lo está demandando, de la democracia y sus instituciones. Mientras, el Grupo Popular, a su juicio, está en el “rifirrafe” político.

En estos momentos de crisis tan profunda para la gente, los grupos políticos deben ponerse de acuerdo para que este Ayuntamiento dé salidas y soluciones a esas personas que lo están pasando muy mal y, para ello, tiende su mano al Gobierno y al Sr. Zoido, aún desde una posición ideológica, absolutamente, contraria a la suya, haciendo prevalecer el ser humano en el centro de la Política.

Por todo lo manifestado, considera que este Presupuesto no va a servir para lo expuesto y, aunque se aprobará, le cabe la seguridad de que algunos miembros del Grupo Popular, en su fuero interno, saben que el Portavoz de Izquierda Unida lleva razón.

Finaliza su intervención preguntado por qué no se hace una macromodificación presupuestaria en base a esa prioridad absoluta que es el empleo.

No produciéndose otras intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Zoido Álvarez, Landa Bercebal, Bueno Navarro, Sánchez Estrella, Vilchez Porras, Fley Godoy, Serrano López, Pérez García, Pablo-Blanco Oviden, Pérez Guerrero, Luque Moreno, Rincón Cardoso, Flores Berenguer, Navarro Rivas, García Martín, García Camacho, Ruiz Rodríguez, Halcón Bejarano, Ríos Molina y Belmonte Gómez.

Votan en contra los Sres.: Espadas Cejas, De Pablos Candón, Suárez Palomares, López Pérez, Moraña Macías, Muñoz Martínez, Castaño Diéguez, Flores Cordero, Díaz González, Martínez Díaz, Rodrigo Torrijos y Medrano Ortiz.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada, por mayoría, la propuesta de acuerdo.

En el turno de Explicación de Voto se producen las siguientes intervenciones:

SR. ESPADAS: Entiende que, al ser los primeros presupuestos que la Sra. Fley presenta, esté satisfecha con ellos, pero, desde el punto de vista político, considera que no son unos presupuestos reales, sino falsos y hay razones evidentes, de fondo hay forma, recogidas tanto en el informe del Sr. Interventor, como en el del CES, para que sean devueltos en su totalidad.

En su opinión, el Partido Popular ha intentado cuadrar la fecha y llegar, hoy, con el presupuesto hecho, porque, como no deja de mirar al pasado, ése es un valor político que se ha querido apuntar. Reconoce que es positivo que, antes de terminar el ejercicio, se presenten los presupuestos, pero se pregunta si ha sido a costa de que el Interventor no haya tenido toda la información suficiente; de que no se hayan podido acreditar suficientemente las previsiones de ingresos (al menos así lo considera el Interventor) o a costa de que el CES tampoco haya manejado el informe del Interventor, ni haya tenido suficiente información.

Afirma que, aún con todos los elementos que hubiese para poderla discutir y criticar desde la Oposición, el Grupo Socialista podría haber votado a favor de esta propuesta, sencillamente, obviando que éste es un presupuesto, claramente, de un gobierno de la Derecha, pues podía haber sido objeto de un acuerdo y un consenso

político, por encima de Derechas e Izquierdas, si se hubiese aceptado una cuestión: la del empleo.

Cuando el Sr. Alcalde vaya, por ejemplo, al Cerro-Amate, les tendrá que explicar a los vecinos de este Barrio por qué considera que es imposible, técnicamente, poner dos millones de euros en las manos del Delegado de Distrito, para poder generar un plan de empleo, de choque, durante unos meses, para cumplir su palabra del último debate de los presupuestos, en el que decía que los sevillanos pedían un presupuesto en el que se contemplaran los arreglos en seguridad en muchos parques de la Ciudad, en problemas de obras menores, de mantenimiento etc. Pero esto no se ha hecho, aunque se podía haber distribuido perfectamente, con la enmienda planteada, que no ha sido aceptada ni ahora, ni tampoco en el Pleno Extraordinario por el Empleo, siendo muy significativa esa no aceptación de ese mínimo plan de choque para generar empleo, sin explicación algun. Por ello, el Grupo Socialista no ha podido votar a favor de esta propuesta.

Añade que se podrá comparar estos presupuestos con los del pasado, pero el Portavoz en uso de la palabra los compara con los del programa electoral del Partido Popular, siendo estos presupuestos la primera herramienta que el Sr. Zoido pone en juego, con absoluta y plena responsabilidad, para ejecutar sus compromisos, aunque, hoy, ha derogado ese programa electoral.

De este modo, no se observa la desconcentración, ni la toma de decisión que se había prometido a los Distritos, pues no se ha preguntado, ni discutido sobre los presupuestos, ni tampoco se han analizado en las juntas municipales de distrito, ya que ha primado la urgencia de traerlos antes de finalizar el año, en vez de haberlos presentado, de una forma más participada, una semana después. Además no se ha puesto un euro para generar empleo directo, allá donde más se necesita, cambiando el criterio de reparto.

Afirma que habla de justicia donde el Sr. Alcalde habla de electoralismo y añade que el Sr. Zoido tiene un problema grave y el deber de explicar en el Polígono Sur, en Cerroamate o en el Cerezo, alguna reducción de presupuestos como la que hace, hoy, diciendo que el criterio de población neutro es exclusivamente lo que se tiene en cuenta.

Todos los ciudadanos, continúa, son iguales ante la ley, pero necesitan un tratamiento y un apoyo diferente de las administraciones públicas. Habrá que más al que menos tiene, porque, de lo contrario, se está discriminando. Lo que se espera de un Alcalde es que atienda donde más se necesita, no que reparta con un criterio contable, en base a la población.

Si se hubiese aprobado este programa de empleo, se tendría que distribuir en función del volumen de desempleados. Por tanto, no valen criterios fáciles para cuadrar las cuentas, porque después habrá problemas en algunos distritos.

No va a entrar en cuestiones, que podría analizar, de diferencias que no entiende. En este sentido manifiesta que no ha encontrado elementos para entender por qué se recortan partidas. Pero quiere ir a cuestiones mayores, de responsabilidad, en este año duro que queda por delante.

Continúa su intervención señalando que establecer expectativas de ingresos es algo que hacen todas las administraciones, pero es curioso que, en su momento, fuera criticado por el Grupo Popular, cuando estaba en la Oposición. Algo muy llamativo es que, hoy, el Sr. Zoido incurra en cada una de las contradicciones y de las graves acusaciones que hacía entonces. Y esto merece una explicación.

Manifiesta que esperaba unos presupuestos de Derechas, pero distintos, atendiendo a lo que reclamaba en los debates, el Sr. Zoido, lo que, hoy no ha encontrado.

Pregunta, por otro lado, si, de verdad, era imposible dar algún volumen de presupuestos, para que se pudiera gestionar con madurez y responsabilidad desde los Distritos, ya, desde el año 2012; o incumplir ese compromiso electoral, pero darles más participación, real, a los Delegados de Distrito.

Añade que al Sr. Zoido se le ha olvidado lo que manifestó el día de su toma de posesión como Alcalde, en el sentido de que lo que necesita la Ciudad es dejar a un lado las estructuras administrativas cargadas de políticos, pues hay muchos responsables con carné del Partido Popular.

En cuanto a las Empresas municipales pregunta al Sr. Alcalde si va a liquidar alguna de ellas como EMVISESA; si va hacer inviable LIPASAM; si acabará reventando TUSSAM, o si la solución pasa por privatizar una parte de EMASESA, porque cuatro años dan para mucho.

Éste no era el debate de presupuestos que quería hacer el Portavoz del Grupo Socialista, sino un debate arriesgado porque la ocasión lo merecía. Hay una importante carga de deuda para el año 2012, y a cualquiera que hubiese gobernado le hubiese costado hacerle frente, pero esperaba una propuesta responsable, razonable y complicada de hacer, en la que se le pusiera al Portavoz en uso de la palabra en una situación delicada, la de apoyarle al Sr. Zoido en los presupuestos, pero, hoy se lo ha

puesto muy fácil para votar negativamente, sencillamente, porque no ha sido capaz de renunciar a su ideología de Derechas.

SR. ALCALDE: Manifiesta: Que no renuncia a un programa, a una propuesta, a una forma de gobernar o de entender la política. Jamás renunciará a cumplir una palabra, salvo que circunstancias de fuerza mayor se lo impidan.

Los miembros de la Corporación Municipal tienen la responsabilidad de aprobar unos presupuestos o de votar en contra de ellos. Responsabilidad asumida desde que los sevillanos, en la proporción que ellos decidieron, les dieron su confianza.

Considera que todos los Grupos políticos tienen el compromiso de conseguir que en Sevilla se pueda vivir mejor, en mejores condiciones, y de trabajar más y mejor. Eso es lo que quieren los sevillanos. Siempre ha defendido que a su Partido le habían dado la confianza para que tuvieran el irrenunciable compromiso de atender y salvaguardar los intereses generales de todos los vecinos.

Asevera que los sevillanos, hace unos meses, decidieron que se cambiara el modelo de organización del Ayuntamiento, siendo elegido el del Partido Popular que era distinto al del resto, y en estos presupuestos se refleja esa nueva forma de organizar la Ciudad y de entender una forma de gestionar.

A la hora de marcar los criterios generales de los presupuestos, sin entrar a valorar la herencia recibida que todo el mundo conoce, hay que mirar hacia delante, y, en este sentido, se han presentado unos presupuestos serios y rigurosos, los que, hace unos meses, le encargó a la Delegada de Hacienda. Unos presupuestos que cumplieran, además, determinados principios como el de austeridad, pero preservando el gasto social que es imprescindible. Y, sobre todo, le gustaría que a los empresarios emprendedores, se les facilitase las condiciones para la creación de empleo, disponiendo, al mismo tiempo, de políticas serias, con unos criterios objetivos y programas que se pudieran, previamente, establecer.

Informa que, desde el punto de vista del rigor presupuestario, todo lo que está previsto se ha consignado, garantizando que las políticas de empleo transversales, que se van a generar desde cada una de las Delegaciones y en todos y cada uno de los Distritos, tienen como objetivo principal promover y propiciar la creación de empleo en la Ciudad, siendo fundamental atraer a los emprendedores.

El Partido Popular quiere mejorar la situación de las calles y de los colegios, porque hay cuestiones imprescindibles que hay que abordar, aunque, la actual, es una

etapa muy difícil, con una situación económica complicada. Por ello, ha pedido a los siete Delegados de Área que hicieran un esfuerzo y que fueran generosos, y lo han sido. También ha instado a los once Delegados de Distrito, que se dedican de manera exclusiva a trabajar por mejorar las condiciones de vida de sus vecinos, a que establezcan una serie de prioridades, ya que tienen unas consignaciones que pueden administrar, más las que les van a llegar transferidas desde las distintas Delegaciones, a medida que se estén poniendo en marcha determinados programas, iniciativas, inversiones y decisiones.

Por todo ello, considera que se han podido establecer unos criterios rigurosos, a la hora de hacer los presupuestos.

El Gobierno tiene la obligación de ser leal a la Ciudad y a los sevillanos y está convencido de que, trabajando en equipo, puede darse un buen resultado para todos y cada uno de los ciudadanos. A ello se comprometió el Grupo Popular en su programa electoral y el Alcalde en su discurso de investidura. Compromiso que quiere revalidar, en el día de hoy, con la aprobación inicial del Presupuesto.

Agradece la generosidad mostrada por todos los Delegados, porque era el momento de hacer una restricción de gastos para poder dedicar la mayor cantidad de dinero posible a la inversión.

Y menciona especialmente a todo el equipo de la Delegación de Hacienda, al que agradece su esfuerzo, así como la dedicación y la rigurosidad en el trabajo mostrada por la funcionaria que está dirigiendo el Control del Gasto.

Lo Grupos de la Oposición, continúa, han tenido la ocasión de conocer con todo detalle los Presupuestos. Además, la Delegada de Hacienda ha dado las suficientes explicaciones a todas las alegaciones que se han presentado. Y, respecto a las inversiones, garantiza que serán mayores y que se conseguirán fondos para las mismas.

El rigor, manifiesta, le obliga a ser serio y a elaborar unos presupuestos partiendo de los ingresos, y no de los gastos como se hacía antiguamente, porque eso es lo que ha generado la cantidad de deuda que se viene padeciendo, en los últimos años.

Recuerda que la nueva etapa que ha comenzado en el Ayuntamiento se basa en una reorganización política y funcional con menos Delegados, siete Áreas, y una dedicación exclusiva de once Delegados, uno por Distrito, cumpliendo, con ello, lo prometido por el Alcalde. También se ha reducido, notablemente, el personal que

asesora a los políticos que ostentan responsabilidades de gobierno, se ha adelgazado la maquinaria burocrática del Ayuntamiento y se arranca con un nuevo presupuesto partiendo de cuatro principios: el de la austeridad; el mantenimiento y la mejora de los servicios públicos y básicos; construir unos presupuestos desde los ingresos y no desde los gastos, y el relanzamiento de la marca Sevilla para la creación de empleo.

En cuanto a la austeridad, es evidente la reducción del gasto corriente, puesto de manifiesto no sólo en los documentos, sino en las explicaciones de la propia Delegada de Hacienda. Esta reducción no ha supuesto un menoscabo de los servicios públicos, al contrario, los mejoran y garantizan las inversiones en el gasto social. Dicha reducción ha supuesto un 5%. Se ha disminuido de forma evidente, en 1.200.000.-€, el coste del personal de confianza del Equipo de Gobierno. En Urbanismo, la reducción ha sido de 2.000.000.-€, con una reestructuración que adelgaza la estructura burocrática. Y, en LIPASAM, la reducción ha sido de 1.300.000.-€, sin tocar los salarios. El Partido Popular ha sido capaz de conseguir que los nuevos directivos y gerentes ganen menos dinero.

Es verdad que hay menos subvenciones, porque había que reducirlas, aunque las que no han disminuido son las dedicadas a temas sociales.

El Gobierno persigue un menor endeudamiento y, para ello, ha optado por pagar, en parte, a los bancos, cosa que no se venía realizando.

En definitiva, indica que no se va a correr el riesgo con ninguna empresa pública, si no más bien al contrario, pues se tendrá que hacer frente a las mismas, insistiendo en que todas ellas estaban en crisis. Incluso EMASESA ha perdido dinero con la gestión del Partido Socialista.

Finalmente, manifiesta que se han construido unos presupuestos realistas para ponerlos al servicio del empleo y de todos los sevillanos, intentando mejorar sus condiciones de vida. Añade que el Partido Popular tiene otra forma de trabajar, de entender la gestión y de gobernar, en la que la política ha dado paso al ciudadano, y donde cada euro que está saliendo del Ayuntamiento se está administrando mucho mejor que antes. Los ciudadanos votaron al Partido Popular para que cambiaran las cosas y, eso, con la aprobación del Presupuesto es, hoy, una realidad.

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos del acuerdo adoptado en la presente sesión, el Excmo. Sr. Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a la hora al principio consignada.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO MUNICIPAL,

FCO. JAVIER LANDA BERCEBAL

LUIS E. FLORES DOMINGUEZ

EL INTERVENTOR,

JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

JUAN FCO. BUENO NAVARRO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS

MARÍA ASUNCIÓN FLEY GODOY

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCIA

MARÍA DOLORES PABLO-BLANCO OLIDEN

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

EVELIA RINCÓN CARDOSO

IGNACIO MANUEL FLORES BERENGUER

MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSÉ LUIS GARCÍA MARTÍN

JUAN GARCÍA CAMACHO

JAIME RUIZ RODRÍGUEZ

MARÍA PIA HALCÓN BEJARANO

MARÍA DEL CARMEN RÍOS MOLINA

RAFAEL BELMONTE GÓMEZ

JUAN ESPADAS CEJAS

MARÍA MERCEDES DE PABLOS CANDÓN

EUGENIO SUÁREZ PALOMARES

SUSANA MARÍA LÓPEZ PÉREZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

ANTONIO MUÑOZ MARTÍNEZ

ADELA CASTAÑO DIÉGUEZ

JUAN MANUEL FLORES CORDERO

JOAQUIN DIÁZ GONZÁLEZ

ENCARNACIÓN MARTÍNEZ DÍAZ

ANTONIO RODRIGO TORRIJOS

JOSEFA MEDRANO ORTIZ
